



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

049 K bis

13 julio de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR LA
QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA
ANUAL DE CONTROL, EVALUACIÓN
Y AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA
INTERNAD DEL CONGRESO DEL ESTADO,
PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA.**

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II y XVI, y 113 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Cuarta Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo que contiene el Programa Anual de Control, Evaluación y Auditorías de la Contraloría Interna de este Poder Legislativo para el Año 2019*, en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Lic. Laura Carmona Ocegüera, Contralora Interna del H. Congreso del Estado de Michoacán, remitió a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, el Programa Anual de Control, Evaluación y Auditorías para el año 2019, a efecto de este Órgano Colegiado presente al Pleno para su consideración y en su caso, aprobación, la propuesta de Acuerdo que contenga el Programa Anual mencionado.

Para el control, revisión y fiscalización del ejercicio del presupuesto de egresos del Congreso, hay una Contraloría Interna dependiente de la Junta de Coordinación Política.

Asimismo, es necesario implementar y supervisar un sistema de control interno para las unidades administrativas y parlamentarias, realizando una labor preventiva y correctiva, recomendando siempre la adopción de medidas convenientes para alcanzar la modernización de los sistemas y procedimientos; impulsando así una mejor evolución y rendición de cuentas que aseguren la transparencia en su información integral y un eficaz marco jurídico, acordes a los tiempos actuales y por venir.

Para la elaboración y ejecución de este programa, la Contraloría Interna deberá de observar, entre otros ordenamientos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los diversos Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2019, las Normas de Auditoría Gubernamental y las Normas de Información Financiera (NIF); así como apegarse a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 47 fracciones II y XVI, y 113 fracción I, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del

Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se aprueba el Programa Anual de Control, Evaluación y Auditorías para el año 2019, que se anexa al presente Acuerdo.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo y su anexo, a la Lic. Laura Carmona Ocegüera, Contralora Interna del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y atención procedente.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo y su anexo, al C.P. Alberto Chávez Sandoval, Secretario de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento.

Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo y su anexo, al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 9 nueve días del mes de julio del año 2019 dos mil diecinueve.

Junta de Coordinación Política: Dip. Fermín Bernabé Bahena, *Presidente*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, *Integrante*; Dip. Araceli Saucedo Reyes, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Francisco Javier Paredes Andrade, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*.





L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx